

R.I. N°12

INFORME DE FUNCIONES MES DE JUNIO 2026

Andacollo, de 30 de junio 2026.

1.- Identificación del Servidor o Servidora Municipal a Honorarios.

Nombre	Isabel Castro Pizarro
R.U.T.	

2.- Dependencia y función encomendada.

Dirección / Departamento / Oficina	Juzgado de policía Local
Función según contrato	Administrativa.

3.- Funciones realizadas durante el mes de junio de 2026.

En el mes de junio de 2026, quien suscribe, realizó las siguientes funciones:
Atención de Público: Se brindó orientación y apoyo directo a público en general, respondiendo consultas, entregando información sobre infracciones cursadas, además de efectuar el trámite para el pago de estas, las cuales fueron: 645-26; 737-26; 3427-25; 638-26; 784-26; 782-26; 804-26;812-26; 742-26; 569-26; 155-26;211-26;198-26;799-26;814-26;821-26; 824-26; 807-26. Realización de sentencias: Se realizan sentencias de causas que ya pasaran la fecha de citación; 683-26; 672-26; 654-26; 646-26; 633-26; 615-26; 608-26; 607-26; 575-26; 572-26; 546-26. - Realización de documento “1 y 2” para notificación de documentación: not 185; 186; 187; 188; 189; 190; 191;192; 193; 194; 195; 196. Extracción de documento del registro civil: 681-26; 617-26; 584-26; 534-26 Envío de cartas por correo postal: Se envían para que pueda ser notificado el denunciado 607-26; 608-26; 615-26; 633-26; 646-26; 672-26; 575-26; 654-26; 683-26; 558-26; 546-26; 572-26; 584-26; 534-26; 681-26; 617-26. Distribución y revisión de causas de archivar de “AUDIENCIAS”: se extraen las causas que la fecha de citación ya se encuentra vencida, para una posterior realización de sentencias o citación; según lo que corresponda de las siguientes causas; 792-26; 791-26; 790-26; 789-26;787-26; 774-26; 772-26; 766-26;762-26;760-26;758-26;754-26; 753-26; 752-26; 750-26; 749-26; 748-26; 747-26; 745-26; 736-26; 732-26; 731-26;760-26; 724-26;721-26;720-26; 711-26;709-26;708-26; 704-26; 699-26; 700-26; 694-26; 662-26. Realización de oficio para entrega de vehículo: N° 91

4.- Funciones instruidas mediante delegaciones de funciones o solicitudes de apoyo a otras unidades.

-

5.- Ausencias justificadas (debe indicar las fechas en que efectuó uso de permisos administrativos, feriados legales, descanso complementario, licencias médicas o permisos especiales).

-

Se extiende el presente informe para acreditar ante la Municipalidad de Andacollo, el pago de los honorarios pactados según el contrato vigente en el mes de junio de 2026.

Para constancia firman:

Isabel Castro Pizarro
Servidora Municipal a Honorarios.

Jose Mettifogo Obrador
Juez
Juzgado de Policía Local